

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10456** *Resolución de 17 de junio de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se corrigen errores en la de 4 de junio de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 4 de junio de 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142 de fecha 15 de junio de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página: 72679:

#### ANEXO I

Código concurso 45/20

Donde dice: Requisito específico: Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal y haber obtenido el certificado I3 [base 2.2.c)], debe decir: Requisito específico: Haber obtenido el certificado I3 en el marco de uno de los programas de excelencia establecidos [base 2.2.d)].

En la página 72680:

Código concurso 46/20

Donde dice: Requisito específico: Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal y haber obtenido el certificado I3 [base 2.2.c)], debe decir: Requisito específico: Haber obtenido el certificado I3 en el marco de uno de los programas de excelencia establecidos [base 2.2.d)]

Teniendo en cuenta que la presente corrección afecta y modifica el contenido de las plazas, se considera procedente modificar el plazo de presentación de instancias que finalizará un vez transcurridos veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 17 de junio de 2021.—El Rector, José Esteban Capilla Romá.